



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XXVI - VI LEGISLATURA - 26 de febrero de 2007 - Número 135 Página 4023 Serie A

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 26 de febrero de 2007

\*\*\*\*\*

### ORDEN DEL DÍA

**Página**

- |  |          |
|--|----------|
| 01. Debate y votación de la moción Nº 69, subsiguiente a la interpelación Nº 78, relativa a criterios para desarrollar la Actuación Integral Estratégica Productiva de Marina de Cudeyo-Medio Cudeyo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4200-0069].   | 4025     |
| 02. Debate y votación de la proposición no de ley Nº 136, relativa a solidaridad y apoyo a las familias de las víctimas mortales del brutal atentado perpetrado por la banda terrorista ETA en la T4 del aeropuerto de Madrid-Barajas y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4300-0136]. | 4031     |
| 03. Interpelación Nº 80, relativa a criterios para no dar cumplimiento al acuerdo sobre infraestructuras pesqueras y transferencia de las competencias del puerto pesquero de Santander, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 547, de 12.02.2007). [6L/4100-0080].                                 | Aplazada |
| 04. Pregunta Nº 547, relativa a escolarización de niños con "necesidades educativas específicas y motóricas" en centros no adaptados, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0547].   | 4034     |
| 05. Pregunta Nº 548, relativa a escolarización de un niño con necesidades especiales en un centro no adaptado y alejado de su domicilio, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0548].  | 4034     |
| 06. Pregunta Nº 549, relativa a razones para no adaptar a su debido tiempo el Colegio Menéndez Pelayo de Torrelavega, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0549].   | 4034     |
| 07. Pregunta Nº 550, relativa a ejemplares realizados de la revista propagandística "Suelo Industrial de Cantabria", presentada por D <sup>a</sup> . María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0550].  | Aplazada |

**Página**

08. Pregunta Nº 551, relativa a Envío de ejemplares realizados de la revista propagandística "Suelo Industrial de Cantabria", presentada por D<sup>a</sup>. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0551] Aplazada
09. Pregunta Nº 552, relativa a coste de la revista propagandística "Suelo Industrial de Cantabria", presentada por D<sup>a</sup>. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0552]. Aplazada
10. Pregunta Nº 553, relativa a coste total de la campaña de publicidad "Suelo Industrial de Cantabria", presentada por D<sup>a</sup>. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0552]. Aplazada
11. Pregunta Nº 554, relativa a partidas presupuestarias con las que se ha pagado o se pagará la campaña de publicidad "Suelo Industrial de Cantabria", presentada por D<sup>a</sup>. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0554]. Aplazada

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados.

Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria. Según consta a los Grupos Parlamentarios, el Gobierno ha solicitado el aplazamiento de la Interpelación nº 80, incluida en el punto 3 del Orden del Día. Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.4 del Reglamento, propone la alteración del Orden del Día en el sentido de que se tenga por aplazada dicha iniciativa. Se somete a votación.

Se puede aprobar por asentimiento o se somete a votación. ¿A votación? Se somete a votación.

Votos a favor de alterar el Orden del Día en el sentido de que se tenga por aplazada dicha iniciativa.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?  
¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Si no he contado mal, diecinueve a favor y trece votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecinueve votos a favor, trece votos en contra. Queda aplazada la interpelación.

Dígame.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Solicito el turno de palabra para explicar el voto.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No procede, Sr. Diputado, no.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Sí, para explicar el voto, sí.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Según el Reglamento no procede.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: ¿No procede?

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No, no procede.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: ¿Para explicar el sentido del voto no?

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Solamente procede la explicación del voto cuando se emite un voto en sentido contrario al que se haya anunciado.

Pasamos a la siguiente cuestión. Según el acuerdo adoptado por la Mesa de la Junta de Portavoces, las preguntas números 550, 551, 552 y 553 y 554, que figuran en los puntos 7 al 11 del Orden del Día, han sido aplazadas para la siguiente Sesión Plenaria a solicitud del Gobierno.

Pasamos al primer punto del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la moción Nº 69, subsiguiente a la interpelación Nº 78, relativa a criterios para desarrollar la actuación Integral Estratégica Productiva de Marina de Cudeyo-Medio Cudeyo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D<sup>a</sup> María Antonia Cortabitarte, por un tiempo de diez minutos. Es un debate del artículo 162 del Reglamento en relación con lo dispuesto en el 151.3 del mismo.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

La moción que vamos a debatir a continuación es como saben consecuencia de la interpelación de la semana pasada, en la que interpelábamos al Gobierno acerca del área industrial que pretende realizar en los términos municipales de Marina de Cudeyo y Medio Cudeyo.

El Gobierno manifestó en ese Pleno por boca de su Consejero de Industria el Sr. Pesquera su firme propósito de seguir adelante con este proyecto, y nos anunció que esta misma semana iba a ser aprobado provisionalmente por la CROTU.

Ante esta decisión del Ejecutivo, el Grupo Popular apoyándonos en los informes desfavorables, en los informes técnicos desfavorables que obran en el expediente. Apoyándonos en los dictámenes desfavorables de los organismos que han emitido informe al respecto, apoyándonos en los criterios de los miembros de la Ponencia Técnica de la CROTU, que como todos ustedes recordarán votaron en contra de la aprobación.

Y apoyándonos también y como no decirlo en la racionalidad y en el sentido común, hemos presentado esta moción con la queremos instar al Gobierno Regional a que revise y modifique el emplazamiento de este polígono industrial porque Señorías de ejecutarse tal y como el Gobierno lo tiene proyectado, sería sin ninguna duda una de las mayores barbaridades urbanísticas cometidas por esta Región, con el agravante que el autor sería además el Gobierno Regional y sería un atentando paisajístico de consecuencias irreversibles.

Y este desastre urbanístico lo tiene que para el Parlamento de Cantabria Señorías. Comino recordábamos la semana pasada, este polígono comienza su andadura con la aprobación del Plan de Ordenación del Litoral y cuando su autor, el Sr. Mediavilla, ideó y diseñó e impuso esta ubicación en los términos municipales de Marina y Medio Cudeyo.

Ya entonces el Partido Popular y los dos ayuntamientos afectados por unanimidad del todo los Grupos se opusieron a la ubicación propuesta por el Sr. Mediavilla, pero el Gobierno no hizo ni caso, no hizo ni caso a los ayuntamientos afectados ni hizo ni caso al Grupo de la oposición y siguió adelante con el proyecto.

En enero del 2006 lo aprueba inicialmente la CROTU, para desarrollarlo a través de un PSIR, otro PSIR más de los del Sr. Mediavilla, un nuevo asir que se aprueba inicialmente en mayo, vuelvo a insistir aprobado por los políticos pero no por los técnicos porque recuerden todos ustedes que votaron en contra de él, el Colegio de Ingenieros Técnicos, el Colegio de Geógrafos, la Universidad de Cantabria, el Colegio de Arquitectos y el Colegio de Ingenieros de Caminos, a los que el Gobierno tampoco hizo ni caso, como ni hizo ni caso primero a los ayuntamientos y al Grupo Popular.

Y lo sacaron a información pública en julio de 2006. Al mismo tiempo comienzan a llegar los informes de otras organismos, todos ellos, o los más importantes al menos desfavorables. Tanto los emitidos por organismos internos como es el Ministerio de Fomento, externos, perdón, como los informes de otras Consejerías del Gobierno, como es el de la Dirección General de Carreteras del Gobierno de Cantabria, de la Consejería de Obras Públicas, que es totalmente crítico con este proyecto.

Pero además de estos externos, existe otro de los técnicos de la propia Consejería del Sr. Mediavilla que es la autora y promotora de esta barbaridad que se le leí el otro día y como todos ustedes recordarán, es demoledor y contrario al proyecto tal y como está planteado.

Bueno pues ante todo esto, al Gobierno no le ha quedado más remedio que rectificar y que modificar el proyecto. Pero modificarlo, como les comentaba también la semana pasada en muy pocos puntos, básicamente el proyecto que tenemos ahora encima de la mesa, es el mismo que el de hace un año en lo que se refiere a impacto medio ambiental y paisajístico.

Porque señoras y señores Diputados el problema de este proyecto no es el proyecto en sí, sino que es la ubicación, lo que hay que cambiar es la ubicación de este polígono industrial que es realmente una auténtica barbaridad.

Porque esta zona en la que el Gobierno pretende hacer el polígono industrial, es un privilegiado mirador hacia la bahía, un lugar que se ve desde cualquier punto de la ciudad de Santander que

mire hacia el sur, y desde muchos kilómetros a la redonda de los municipios de Marina de Cudeyo y Medio Cudeyo.

También es una barbaridad, como insistí el otro día, porque la mayor parte del terreno donde se pretende ubicar es un monte, un monte, un terreno escarpado con continuos desniveles, donde se alcanzan cotas máximas de 90 metros de altitud, donde hay pendientes de hasta el 40 por ciento, tal y como cómo reconoce la memoria del propio proyecto.

Por tanto, a los desastrosos efectos medio ambientales y paisajísticos que causaría esa actuación, hay que añadir la enorme dificultad técnica y el tremendo encarecimiento que supondría ejecutar esos desmontes, esas explanaciones y esa urbanización.

Y ante el coste elevadísimo que esto va a suponer, el Gobierno tiene la desfachatez de pretender garantizar la viabilidad del mismo, cargándola a las espaldas de los propietarios de estos terrenos, ofreciéndoles un precio de salida a la expropiación de 9,84 euros metro cuadrado; cosa que es bastante vergonzosa.

Hay muchas otras cuestiones, como vimos la semana pasada, que hacen cuestionarnos la validez y la calidad de este proyecto, que carece en muchos aspectos del rigor técnico que debe tener un documento de estas características. Un documento que estamos seguros han debido hacer..., bueno se ha hecho primero desde una empresa de Madrid, y que se ha debido hacer desde dentro de un despacho, y desde luego sin visitar el terreno como luego les demostraré.

Un proyecto que seguramente costará un dineral, que se ha tenido que revisar y que contiene aparte de lo dicho hasta ahora auténticas chapuzas, como es pretender sacar todo el tráfico de este polígono industrial que según dicen va a ser superior a 10.000 vehículos al día, por Heras –mi pueblo-, por Orejo y por Solares; por tres cascos urbanos pretenden sacar el tráfico de más de 10.000 vehículos al día en este documento.

Miren, nosotros el otro día se lo decíamos; un polígono de esta envergadura y en el año 2007 como estamos, tiene que tener acceso directo a la autovía. La propuesta que hace el proyecto del Gobierno no solamente es una barbaridad sino que es totalmente inviable.

Y desde luego la calidad del proyecto también queda cuestionado para cualquiera que conozca estos terrenos, cuando dice continuamente, cuando hace los cálculos de impacto paisajístico, cuando dice y repite continuamente cosas como que los impactos – quiero insistir en esto que también lo dije la semana pasada- “los impactos visuales son poco significativos o se trata de una zona de poco potencial visual”.

Y miren, como una imagen vale más que mil

palabras, pues me he permitido traerles un documento gráfico de enorme valor, que me gustaría que el Sr. Revilla que tanto que dice que conoce muy bien Cantabria, pues yo creo que esto no lo conoce. No mejor que nadie de eso nada, Sr. Revilla, mejor que nadie olvídense de presumir de eso que de eso nada.

Pero es que no debe conocer Medio Cudeyo y Marina de Cudeyo, no lo debe de conocer. Si me permite, Sr. Presidente, verá es que no puedo abrir, Sr. Presidente..., si me podría ayudar alguien a abrirla porque no puedo yo sola...

Fíjese que maravilla, Sr. Revilla, fíjese qué maravilla pretende destrozar usted Sr. Revilla. Mire, esta es la autovía, de aquí a aquí hay una altitud de más de 90 metros, porque claro la foto es buenísima y ha llevado su trabajo, pero el impacto visual visto desde abajo es de caerse de espaldas.

Aquí está Suyesa, bueno pues aquí empieza el proyecto que el Sr. Mediavilla perdóneme que le diga pero es de un iluminado terrible...; empieza el proyecto a subir así por toda esta loma, y desde aquí se ve toda la Bahía de Santander.

¿Sabe dónde llega su Plan de La Bahía?. El Plan de la Bahía que pretende proteger el Sr. Mediavilla llega hasta aquí y resulta que aquí va el polígono industrial. Hasta aquí llega el Parque de Peñacabarga, el Parque Natural de Peñacabarga y usted ¿piensa llevar las naves industriales?, Sr. Mediavilla, hasta el borde del Parque de Peñacabarga, insisto, insisto, todo esto es una montaña rusa, donde no hay alturas hay unos socavones, que rellenos o no rellenos..., y vuelvo a insistirle, ¿a quién se le ha ocurrido esta barbaridad?, ¿a quién se le ha ocurrido esta barbaridad, Sr. Revilla?, ¿cuánto cuesta desmontar, allanar, rellenar y hacer todo esto?, ¿qué intereses puede haber detrás de hacer, -aparte vuelvo insistir- esta barbaridad paisajística y medio ambiental?.

Muchas gracias. Muy bien, muchas gracias.

¿Qué intereses pueden moverles a ustedes?. Yo creo que se ve gráficamente, ya no debería ni hablar más, con lo que he dicho y con lo que les he mostrado; pero sí quiero decir, qué intereses puede haber detrás de que el Gobierno se empeñe en destrozar esto, esta zona tan preciosa de los términos de Marina de Cudeyo y Medio Cudeyo.

A pesar de que les están diciendo los técnicos desde hace un año, que esto no es viable, que esto no está bien, que estos impactos medioambientales y paisajísticos son inasumibles.

Y como decía usted el otro día, Sr. Mediavilla, no hace falta ser técnico para ver esto. Esto lo ve cualquiera que tenga un mínimo de sentido común lo ve. Pregunte a los vecinos de Orejo, a los de Heras y a los de Solares y por supuesto, a los de toda Cantabria, que cuando pasen por allí y vean las naves allí colgadas, no le voy a decir lo que van a decir de usted.

Nada más y muchas gracias.

Bueno, perdón, perdón Presidente, termino solamente diciendo que como creemos que este Parlamento tiene que frenar esta locura, pedimos el voto del Partido Socialista y del Partido Regionalista, para hacer recapacitar al Gobierno y que modifiquen este proyecto.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra el Sr. Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias Sr. Presidente.

Pues sí, Sr. Diputada. Sí esta moción que ahora debatimos, claro es consecuencia de su intervención del pasado lunes. De manera que quiero comenzar rebatiendo los principales argumentos que ha planteado para sostener su postura y que para nada compartimos, porque están absolutamente alejados de la realidad.

Volvamos a su intervención y la diré que no es el POL que está en vigor en Cantabria, presentado por este Gobierno un documento caótico, como decía usted, es ni más ni menos que una referencia, una referencia a nivel de todo el estado. Porque debiera saber, que en eso se ha convertido el POL de Cantabria, en una referencia para otras Comunidades.

Luego lo miramos.

Ya sabemos todos que ustedes no le aprobaron y ya sabemos también cuáles eran los intereses que ustedes defendían. Y lo que es más grave, sabemos incluso de la ineficacia de ustedes para realizar un POL correcto, un POL adecuado y proporcionado para nuestra Región y por eso creemos que no están en disposición de darnos lecciones al respecto.

Queremos dejarlo claro ya de entrada, para que abandone definitivamente ese camino y esa postura que para nada compartimos.

La rebatiré en esta misma línea otra de sus afirmaciones y debo decirle que contrariamente a lo que dice, porque en realidad no sé si coincide con lo que piensa; pero debo decirle, insisto, que nosotros seguimos creyendo en ese plan y seguimos considerándolo el mejor de los instrumentos conocidos o cuando menos el mejor que ha pasado por aquí.

Debo decirle, y escuche atentamente, que no sé en este momento con exactitud cuántos millones de metros cuadrados de suelo industrial se pondrán en marcha, con el POL o sin el POL, aún no lo sabemos con total precisión, pero serán millones; eso sí lo sabemos y además, sin duda, sobrepasarán los cuatro o incluso los cinco.

Porque fíjese, trata usted de desviar la atención sobre si el Presidente dijo un día cuatro y otro cinco y lo hace ocultando deliberadamente el fondo de la cuestión; porque lo importante es la puesta en marcha de todos los proyectos que van a posibilitar esos millones de metros cuadrados de suelo industrial y lo duro para ustedes, es admitir esa realidad y reconocer su especial fracaso en esa tarea; ni sin POL ni con su POL.

Si hubieran podido poner en marcha en Cantabria áreas de desarrollo industrial, como tampoco si esa tarea hubiera seguido en sus manos, y mire, esto es una evidencia innegable, porque tuvieron tiempo, medios y oportunidad de hacerlo.

Hay que reconocerla el especial empeño que ha puesto a lo largo de toda la Legislatura en el tema industrial, pero no para cooperar, no, más bien para criticar y tratar de minimizar la acción del Gobierno. Y lo más absurdo es que estará pensando que para eso estaba aquí, que para eso la pagan los cántabros. Y yo creo que no. Yo creo que nos pagan para que hagamos las cosas lo mejor posible. Nos pagan para que atendamos sus necesidades y su desarrollo. Y por ahí encaja la decisión de construcción y puesta en marcha de este polígono que hoy tratamos.

Porque luego nos contesta, Sra. Diputada. ¿Es una necesidad, o no lo es? Y me refiero al polígono. ¿Se demanda en el entorno esa actuación, o no, Sra. Diputada? ¿Proporcionará empleo y riqueza, a esos ayuntamientos, o no, Sra. Diputada?

Y ya me imagino que habrá como siempre opiniones a favor y en contra entre los vecinos. Pero son los máximos responsables, ya sabe a quién me refiero, quienes deben valorar la oportunidad de su realización. Son las corporaciones de esos ayuntamientos, quienes deben pronunciarse y ponerse de acuerdo con el Gobierno.

Esas respuestas marcan profundamente la actuación que trata el Gobierno de cumplimentar. Porque el Gobierno sí cree que se demanda, sí cree que se necesita, que proporcionará empleo y riqueza a la zona. Y además conoce que las corporaciones respectivas están interesadas en llegar a un acuerdo definitivo y a gusto de todos.

Mire, ya quedan pocos Plenos para que siga usted tratando de minimizar la importante labor que este Gobierno ha puesto en marcha, en materia de desarrollo industrial. Y por eso voy a volver a insistir un poco más sobre ello.

La he dicho más veces, posiblemente en todas las que hemos tenido ocasión de debatir, que la gestión de la industria y su desarrollo eran –digo eran, Sra. Diputada- la gran asignatura pendiente y suspendida de los Gobiernos anteriores. Gestión que por cierto casualmente siempre estuvo en sus manos. Y he dicho eran, porque las bases para subsanar la anómala situación ya están en marcha, gracias a este Gobierno.

El grave retraso que padecíamos en comparación con Comunidades vecinas va a desaparecer, gracias a este Gobierno. No gracias al Partido Popular, que ni gobernando, ni en la oposición ha tenido la visión ni el sentido de responsabilidad que se requería para conseguir la salida al parón industrial en el que estábamos metidos.

Ahora crecemos más que la media, ahora se crea empleo en Cantabria más que la media, ahora nos visitan más que antes, ahora se puede volar más y más lejos y a más sitios. Pero ustedes siguen negando la evidencia. Están en su derecho, aunque no hay derecho a que su aportación al desarrollo de Cantabria se limite a entorpecer sistemáticamente la labor del Gobierno.

Miren, termino con palabras que ya se han pronunciado en esta misma sala. El objetivo primordial de este Gobierno ha sido, desde el inicio de la legislatura: potenciar el tejido industrial creando nueva industria y regenerando la existente.

El suyo también desde el inicio, única coincidencia, ha sido minimizar esa labor, criticar todas las actuaciones, oponerse a su desarrollo y dudar de todas las actuaciones. Pero la realidad es otra y los ciudadanos, la ven y la palpan cada día. Por lo tanto, allá cada cual con su conciencia.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Empiezo como ha acabado el Portavoz del Grupo Regionalista. En esta legislatura se han creado 37.000 empleos netos. Es decir, se han creado 36.000 empleos más de los que se han destruido.

Nunca en la historia, en las seis legislaturas que llevamos como Comunidad Autónoma, se había creado este volumen de empleo.

Es evidente que algo tendrá que ver el Gobierno. Es evidente que la acción del Gobierno tiene una relación directa con este volumen de creación de empleo; 37.000 empleos netos, en cuatro años. Esto es un dato incuestionable e indiscutible.

Pero yo quisiera centrarme en la iniciativa que nos trae aquí hoy el Grupo Parlamentario Popular, comenzando por hacer una observación previa. El diferente criterio ambiental que el Grupo Parlamentario Popular, que el Partido Popular tiene en función de cuál sea la zona, o de cuál sea el territorio del que estemos hablando.

La semana pasada –creo que fue la semana

pasada o hace dos semanas- nos traían una iniciativa para desproteger en cierta medida una parte del Parque de Oyambre. Nos traen una medida para desproteger en cierta medida el Parque de Oyambre. Si, sí.

Y hoy también con un criterio ambiental, escasamente entendible, nos trae una iniciativa para desplazar una zona industrial, elaborada por ley, el POL es una ley y la cartografía del POL forma parte de la ley. Hoy nos trae una iniciativa para desplazar una zona industrial y productiva hacia una zona de protección de ribera, una zona de protección porque tiene efectos en la ribera las inundaciones en el sistema fluvial de la zona, etc. Una zona protegida por la ley, pretenden desplazar una zona industrial perfectamente analizada, un polígono industrial a otra zona con una protección de la ley.

Pero nos traen una iniciativa que pretende recuperar una vieja idea del Partido Popular, que es reducir el suelo industrial de esta área, el actual, que son 1.650.000 metros cuadrados, reducirlo o trasladarlo a una zona donde el POL que ustedes redactaron, que el Grupo Parlamentario Popular redactó, que el Gobierno del Sr. Martínez Sieso redactó, solamente contempla 500.000; solamente contempla 500.000 metros.

El actual POL, el actual Gobierno plantea un área estratégica industrial de 1.650.000 metros cuadrados. Así que luego nunca les cuadran los números del suelo industrial.

Miren, entre lo que se está ejecutando y lo que está previsto, este Gobierno va a poner en funcionamiento casi 10.000.000 de metros cuadrado de suelo industrial.

(Murmullos)

Este Gobierno. Diez millones de metros cuadrado de suelo industrial. Claro, a ustedes nunca les cuadran los números porque lo ignoran todo. Y donde hay una posibilidad real, concreta, tangible de hacer un polígono industrial, un área estratégica industrial importante, lo que hacen es minarla, socavarla, desprestigiarla y, por supuesto, intentar reducirla.

E intentar reducirla con algunas observaciones que ha dicho la Sra. Diputada que desde mi punto de vista no son ciertas. Por ejemplo, los accesos. Ningún acceso que atravesase un casco urbano, ni uno, ni uno, ni uno. El acceso a Santander es directo del polígono industrial a la autovía. Y el acceso a Bilbao es directamente del área estratégica a la autovía. Directamente.

¡Infórmese, mujer!. No hay ningún acceso que atravesase cascos urbanos. Y el único que podría atravesar era el de Heras y creo que está solucionado y eliminado.

Pero por cierto, cuando usted hablaba del polígono de Heras, estaba hablando y ha dicho una

cifra que a mí me ha gustado mucho. Está previsto para un volumen de circulación de 10.000 vehículos. Eso significa que el polígono industrial, que el área estratégica industrial que se planea es un área extraordinariamente importante porque va a movilizar miles de trabajadores y miles de personas, para realizar su actividad allí. Usted lo ha dicho, en torno a 10.000.

Mire, le voy a decir algo más. Le he dicho que la actuación de este Gobierno va a permitir que en la zona donde vive el 60 por ciento de los cántabros cuenta con casi diez millones de metros cuadrados. Y le voy a decir algo más, esta área estratégica es extraordinariamente importante porque tiene 40 hectáreas para la logística de la zona. Tiene 37 hectáreas para la industria ligera y tiene grandes zonas y espacios abiertos. No interrumpe ningún casco urbano. Va a permitir la creación de varios miles de trabajos, de puestos de trabajo. Ya contiene una empresa que es una realidad tangible a la cual usted la enseña en el foto, pero seguro que no ha ido a verla; porque ya se lo hemos propuesto, que vaya a verla con la Comisión de Industria. Y no ha querido ir a verla.

Por tanto, aquí estamos hablando de dos estrategias. La estrategia del Gobierno...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado....

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: ...que es crear empleo, 37.000 empleos en cuatro años. Casi diez millones de metros cuadrados de suelo industrial. Y la suya que es reírse, no hacer nada y no poder ver la objetividad de los datos.

Ya sé que..., no les pido que me crean a mí. Les pido que crean a las estadísticas oficiales, 37.000 empleos. ¿Creen ustedes que la acción de Gobierno no tiene nada que ver con eso? Pues están equivocados. Hay una relación causa-efecto directa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D<sup>a</sup>. María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Sr. Presidente.

Infórmese me dice a mí el Sr. Berriolope, pero si es mi pueblo Sr. Berriolope y lo conozco perfectamente. Infórmese usted de lo que le pasa en Castro que cada vez que hace algo sale a tomatazos, pero yo mi pueblo le conozco. Sale por tres cascos urbanos, Sr. Berriolope.

Y mire, por cierto, ni una de medida empleo en toda la legislatura nueva, no millones de suelo industrial, cero; fíjese si nos cuadran los números,

cero metros de suelo industrial han hecho en esta legislatura, Sr. Berriolope.

Y usted Sr. Tezanos, cómo habla del Gobierno anterior, pero si ustedes formaban parte del Gobierno anterior; y claro ya me obligan otra vez a llamarlos chaqueteros, chaqueteros a los del PRC que formaban parte del Gobierno anterior y se han olvidado de ello. Y cobran como tal o sea que ahora no renieguen de su pasado.

Miren, hablan ustedes ahora y habló el Consejero la semana pasada de sintonía y de acuerdo con los ayuntamientos. Pero si los dos ayuntamientos afectados por unanimidad de todos los Grupos Políticos, Sr. Tezanos, que dice que las Corporaciones, que hay que oír a las Corporaciones, lo han votado por unanimidad de todos los Grupos.

Todos los Grupos Políticos en Marina de Cudeyo y Medio Cudeyo querían otra ubicación, una ubicación que buscó el Gobierno anterior con consenso no con imposiciones, como hace el Sr. Revilla..., Revilla no, Mediavilla perdón.

Por cierto Sr. Mediavilla a usted que le gusta tanto darse por aludido, ¿cómo no ha pedido la palabra la semana pasada o ésta para hablar de esto?. Por otras cosas bien que se da por aludido. Yo creo que le he dicho cosas aquí lo suficientemente fuertes para que se de por aludido, pero no, aquí esconde la cabeza debajo del ala y se calla; malo.

Este es el suelo industrial que querían los ayuntamientos de Marina de Cudeyo y Medio Cudeyo, apenas a 50 metros del suelo industrial que proyecta el Sr. Mediavilla. Esto es lo que querían y esto es lo que quieren los ayuntamientos de Medio Cudeyo y Marina de Cudeyo.

Pero el Sr. Mediavilla, vuelvo a decirlo, de una forma totalmente arbitraria lo incluyó en el POL como una zona protegida, cuando resulta que es el mismo tipo de terreno que donde el Sr. Mediavilla proyecta el área Piélagos-Villaescusa.

No han hecho más que chapuzas, y este PSIR acabará como todos los del Sr. Mediavilla, acabará mal.

Lamento de verdad el voto en contra de los Grupos Socialista y Regionalista, porque con su voto están amparando una..., desde luego hecho con total irresponsabilidad, permítame que se lo diga, y están amparando una actuación del Gobierno que es un auténtico atropello y una auténtica barbaridad.

El proyecto este es malo para Marina de Cudeyo, es malo para Medio Cudeyo, pero es malo para Cantabria, Señorías y ustedes lo están amparando. Por ello voy a anunciar desde esta Tribuna, que cuando el Partido Popular gane las elecciones...

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz) ¿En dónde?

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: En todos los sitios Sr. Revilla, en todos los sitios.

En Cantabria como hace siempre, no sé de qué se sorprende..., desde luego menos usted puede ganar cualquiera, eso de entrada. Pero cuando gane en Cantabria y cuando gane en los ayuntamientos afectados, desde luego este polígono no se va a hacer donde tienen ustedes proyectado. Se recuperará la cordura, muy importante y muy carente este Gobierno de ella, por cierto; y se cambiará el polígono industrial a donde tiene que hacerse en los términos municipales de Marina de Cudeyo y Medio Cudeyo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Finalizado el debate...

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo):Presidente, hay una alusión.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Sr. Mediavilla.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Muchas gracias Sr. Presidente.

Solicito la palabra cuando procede, que es cuando finalizan las intervenciones.

Solo decir que no lo vamos a poder ver, porque estamos convencidos que el Partido Popular con las argumentaciones que expone en esta tribuna, es imposible que gane ninguna elección en Cantabria, materialmente imposible.

(Murmullos)

Pero aún en la hipótesis poco probable de que eso acontezca, que como digo es una hipótesis descartable, lo que no es descartable es que colocar un polígono industrial en un terrazgo de ribera, estoy convencido que ningún técnico en medio ambiente facilitaría mayor atrocidad urbanística y medio ambiental.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

No, Sra. Diputada, no tiene la palabra.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Hombre, Sr. Presidente, él pide la palabra a última hora cuando yo no le puedo replicar, y no me va a permitir usted que le...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Mire Sr. Diputada, el Sr. Mediavilla ha intervenido por unas alusiones directas, claras que usted ha hecho, el artículo 67 que regula la intervención por alusiones, le concede un turno al aludido y no hay más turnos, no hay más turnos.

Por lo tanto...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Perdone, Sr. Presidente, pero todas las alusiones serias se las he hecho en mi primera intervención. Simplemente, en la segunda, le he recordado que ha escondido la cabeza debajo del ala y yo creo que tengo derecho a replicarle y perdone...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Vamos a proceder a la votación. Vamos a proceder a la votación de la iniciativa.

Vamos a votar la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor de la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Popular? ¿Votos en contra? ¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HIUIDOBRO: Votos a favor diecisiete, votos en contra diecinueve, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor y diecinueve en contra, queda rechazada la iniciativa.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la proposición no de ley nº 136, relativa a solidaridad y apoyo a las familia de las víctimas mortales del brutal atentado perpetrado por la banda terrorista ETA en la T4 del aeropuerto de Madrid-Barajas y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente, señoras y señores Diputados.

El pasado día 12 en el Pleno, en esta Cámara, se presentó una proposición no de ley por el Grupo Parlamentario Popular rechazando el atentado de la T4 de Barajas del pasado mes de diciembre. Igualmente, instando al Gobierno de la Nación y a los Grupos del Congreso de los Diputados a una serie de iniciativas que consideramos imprescindibles para mantener la lucha contra ETA y para derrotar definitivamente al terrorismo.

El pasado día 12 se presentó una enmienda por los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista a la propuesta del Grupo Popular y el Grupo Popular planteó una transaccional en el debate del mismo.

Inconcebiblemente, el Presidente del Parlamento no concedió la posibilidad de hacer un receso en la Cámara para intentar llegar a un acuerdo en un tema tan importante.

La tradición de este Parlamento en muchos años y yo creo que ya llevo unos años aquí, es que siempre, cuando se plantea una transaccional y se pretende llegar a un acuerdo de temas importantes y de temas menos importantes, siempre, a solicitud de cualquier Grupo Parlamentario, se produce un receso si se ve la posibilidad de llegar a un acuerdo.

Espero que el Presidente no rechazase el receso porque considerase poco importante las propuestas de resolución que aquí queríamos aprobar en el Parlamento.

Para nuestro Grupo Parlamentario es de suma importancia llegar a un acuerdo entre los representantes del pueblo de Cantabria en cuanto, en primer lugar, rechazo al terrorismo. En segundo lugar, rechazo al atentado de la T4. En tercer lugar, mostrar nuestra solidaridad con los fallecidos en ese brutal atentado llevado a cabo por ETA. En cuarto lugar, una serie de medidas que consideramos importantes para derrotar definitivamente al terrorismo.

Por eso, nuestro Grupo Parlamentario lo que ha hecho, por primera vez además, lo que ha hecho es volver a traer esta proposición no de ley al Parlamento con el fin de que, efectivamente, haya un acuerdo unánime del Parlamento.

Los Grupos Parlamentarios únicamente tenemos la posibilidad de traer una proposición no de ley en cada Orden del Día que, a partir de ahora, eso tampoco es un derecho, parece ser. Según lo acontecido hoy en esta Cámara, tampoco será un derecho porque la mayoría tiene la potestad, según el Reglamento y nunca antes lo había visto en el Parlamento de Cantabria, se puede votar y quitar una iniciativa de un Grupo Parlamentario como se ha quitado la interpelación de hoy.

Efectivamente, se puede modificar el Orden del Día, pero nunca se había realizado precisamente por la mayoría y por los que no habían planteado la iniciativa y se quita una iniciativa de otro Grupo.

Por lo tanto, esperemos que las iniciativas de los Grupos Parlamentarios sean respetadas independientemente de las mayorías que existan en cada momento y, hoy, nosotros podíamos haber traído otra propuesta de impulso al Gobierno como llevamos trayendo cientos de propuestas de impulso al Gobierno, pero hemos considerado que no importa perder otra propuesta de impulso al Gobierno sino que es mucho más importante llegar a un acuerdo y a un consenso respecto al tema del terrorismo.

Y, sin duda alguna, la propuesta que nosotros hicimos la semana pasada era una propuesta que consideramos que todas las medidas beneficiaban para la derrota final de ETA; para la unidad de los demócratas y para el respaldo a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, así como a todas las instituciones democráticas.

Se plantearon una serie de enmiendas; una enmienda por el Grupo Regionalista y Socialista; que

cambiaban y quitaban cosas que no las entendemos por qué las cambian y las quitan. Pero nosotros queremos ir a lo positivo. No entendemos nunca cómo se puede quitar, en una enmienda planteada, que hay que condenar el terrorismo para poderse presentar a las elecciones, por cualquier partido político. Pues eso se quitó de nuestra propuesta.

No entenderemos nunca cómo se dice que no, a que se tomen las medidas necesarias para ilegalizar al Partido Comunista de las Tierras Vascas mientras no condene el terrorismo. No lo entendemos, pero es así.

Pero para nosotros lo más importante, sin duda alguna, lo más importante de la lucha contra el terrorismo, es el Pacto de las libertades y contra el terrorismo. Nosotros, la historia así lo ha demostrado en los últimos años, en todos los años dramáticos que nuestro país ha vivido con el tema de ETA, ETA duramente ha atacado a los principios y raíces democráticas de nuestro país. Y fundamentalmente ha atacado duramente a cientos de personas, con más de 900 –como digo- víctimas, con más de 90 atentados. Y si analizamos la trayectoria de ETA, yo creo que es bien sencilla. Si analizamos el periodo 77-81, en sus atentados llevaron a cabo 321 víctimas. Del 82 al 96, 441. Del 96 al 2.003, 68.

Y si analizamos los últimos años desde que se aprobó y se firmó el Pacto antiterrorista y por las libertades entre el Partido Socialista y el Partido Popular y el Gobierno de la Nación, en el año 2.000, vemos que en el año 2.000 se habían producido 28 víctimas en España. Se firmó en diciembre del año 2.000, el Pacto de las libertades. Y en el 2.001, se produjeron 14 víctimas; en el 2.002, cinco víctimas y en el 2.003, víctimas.

Solamente una víctima es suficiente para seguir trabajando para derrotar al terrorismo; una sola. Pero sin duda alguna vemos que el Pacto por las libertades y el terrorismo unía a los demócratas españoles y permitió llevar a donde nunca había estado antes ETA, que era sin duda alguna, hacia la derrota final.

Y sin embargo, a partir del año 2.003, a partir del año 2.004, pues no sabemos porqué, se salió del Pacto por las libertades y el terrorismo. El Gobierno de la Nación, consideró que eran más importantes otra serie de medidas que no estuviesen dentro del acuerdo que se había firmado en el año 2.000.

Y por lo tanto, para nosotros, yo creo que lo piden los ciudadanos españoles, cántabros y lo piden también –yo creo- y lo exigen además, las realidades que han producido una evolución de la victoria del Estado de Derecho sobre los terroristas, a raíz del acuerdo por las libertades y contra el terrorismo.

Sin duda alguna, el acuerdo por las libertades y contra el terrorismo, dice y lleva a efecto temas tan importantes como que cualquier tema que afecte, en lo que se refiere a las reformas legales, a la política penitenciaria, a la estrategia de persecución contra

las bandas del terrorismo, deben ser acordadas siempre entre el Partido Popular y el Partido Socialista y el Gobierno.

Y a este texto del Pacto antiterrorista, se podrían sumar todos y cuantos partidos considerasen y creyesen que era importante para la derrota de ETA.

Por lo tanto, nosotros, lo que hemos hecho hoy aquí ha sido traer la propuesta de resolución que le habíamos propuesto en el Pleno de la semana pasada, que nosotros seguíamos manteniendo el punto número 8, que nos parecía fundamental. Pero que sin duda alguna, lo que queremos es que se llegue a un acuerdo por unanimidad.

Y yo estoy convencido, además, que si se llega a un acuerdo en el que el Gobierno de la Nación vuelva al Pacto por las libertades y por el terrorismo como tema fundamental de la propuesta de resolución, estaremos avanzando considerablemente. Y aunque hayamos perdidos otros impulsos contra ETA que aquí se proponían, en nuestra propuesta de resolución, habremos hecho un avance. Y estoy convencido que en ese Pacto por las libertades, se encontrarán esas fórmulas que aquí planteábamos como fundamentales para derrotar a ETA.

No podemos, sin duda alguna, el mayor avance de la democracia y el mayor retroceso de ETA y de los terroristas y de todos sus adláteres y de toda su organización, que está, que tenía en España el mayor retroceso, se produjo principalmente cuando a Herri Batasuna, a su brazo político, se le sacó de las instituciones.

Y por eso yo creo que tenemos que defender con ahínco y con fuerza, que ningún Partido que no condene la violencia y el terrorismo, pueda estar en las instituciones.

Pero estoy convencido que aunque nosotros lo hayamos retirado de esta propuesta con el fin de conseguir un consenso, estoy convencido que si la buena fe y la visión de futuro es lo que presiden el Pacto por las libertades y por el terrorismo, estoy convencido que eso sería acordado en dicho Pacto.

Por lo tanto, pedimos el apoyo a esta propuesta de resolución, que yo voy a decir que no la considero del Partido Popular, sino que me gustaría considerarla de todos los demócratas de Cantabria, porque en esta propuesta de resolución están incorporadas siete de las propuestas del Partido Socialista y Partido Regionalista, que coincidían en partes importantes con las que había propuesto inicialmente el Partido Popular y el punto séptimo se quitó lo que proponía el Partido Socialista que dijese, que rectificase el Gobierno, porque hay que intentar mirar hacia delante. Y por lo tanto, estoy convencido de que si sale sería una propuesta de todos y que haría al Gobierno de la Nación recapacitar y volver allí donde los demócratas españoles queremos que esté.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas

gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra su Portavoz, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí Sr. Presidente, Señorías.

Sí es una proposición no de ley del Partido Popular en el peor sentido de la palabra. Es decir, partidista del Partido Popular, por intentar transmitir a la sociedad que su concepción del terrorismo y de la lucha contra el terrorismo es la única posible y es la que hay que imponer.

Ese es el sentido de esta proposición, que de nuevo viene a esta Cámara para ratificar y escenificar públicamente la división. Una proposición que dice usted que es de unión, no es de unión; entre otras cosas porque insiste e insiste en que vuelva al Pacto antiterrorista, con lo cual vamos a pronunciarnos en el sentido de que se ha ido; cuestión política del PP; o que el Pacto antiterrorista prohíbe la negociación con ETA, cuando todos los Partidos del Parlamento, salvo el Partido Popular, de las Cortes Españolas, precisamente autorizaron la negociación.

Eso que están haciendo ustedes, precisamente va en contra del Pacto por las libertades y contra el terrorismo que dice textualmente, dicen ustedes, Partido Popular y Partido Socialista: "manifestamos nuestra voluntad de eliminar del ámbito de la legítima confrontación política o electoral, entre nuestros dos Partidos, las políticas para acabar contra el terrorismo". Eso sí que es claro. Ustedes están haciendo exactamente todo lo contrario, en una estrategia no sólo equivocada sino rechazable. Y en ese sentido, hay que interpretar la proposición que ustedes plantean.

El otro día las Cortes ya les han dicho lo que les tenían que decir, todos los Grupos Políticos se han puesto en contra. También en el Parlamento Vasco les han dicho los que tendrían que decir. Todos los Grupos Políticos se han puesto en contra, salvo el Partido Comunista de las Tierras Vascas.

No quiero decir ni muchísimo menos que tengan ustedes algo que ver con el Partido Comunista de las Tierras Vascas; pero por lo menos debiera hacerles reflexionar esta coincidencia. Nosotros no participaremos en esta estrategia. Dejen trabajar a quien tiene responsabilidad y regresen cuanto antes a la vía del consenso. Valen todos los argumentos que dimos en el Pleno de esta Cámara el lunes pasado. No el pasado, el antepasado y este Parlamento, -por si había duda- se ha manifestado decenas de veces, de manera concreta contra el terrorismo, en términos generales varias veces contra el terrorismo de manera rotunda y unánime.

El Presidente actual y el Presidente anterior, que era yo, nos hemos manifestado de manera rotunda y este Parlamento tiene una posición inequívoca contra el terrorismo; pero no considera

oportuno una parte mayoritaria de este Parlamento, que deba utilizarse el terrorismo como arma política en línea con lo que dice también el Pacto por las libertades y contra el terrorismo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señorías y señores Diputados.

Yo creo que está claro que el principal enemigo de la democracia española en estos momentos es ETA. Y está claro que lo que nos debiera unir a todos los demócratas es el crear un frente único contra ETA.

Por lo tanto, yo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, desisto de intervenir en este turno porque considero que no es bueno contribuir a la división de los demócratas. Es el momento de la unidad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: No me extraña que desista; no por respeto a la lucha contra el terrorismo y para que no se politice, porque ustedes no tienen ningún argumento.

¿Cómo puede usted desistir, si se ha debatido aquí la semana pasada; cómo puede usted desistir, si ha dicho que aceptaba la transaccional en la que se pusiese: que volviésemos al pacto como está recogido en el Diario de Sesiones de esta Cámara?.

¿Cómo dice que ustedes no quieren debatir en este Parlamento cuando lo hemos debatido la semana pasada y han presentado una propuesta de resolución en contra? ¿Cómo puede ser?.

Lo que nunca pensé yo que era peor el Partido Regionalista que el Partido Socialista. Eso era lo que nunca pensé. Lo que nunca pensé es que el Sr. Revilla ha dicho públicamente, después del atentado de Barajas: que se vuelva al pacto de las libertades contra el terrorismo y ahora va a votar en contra. -Sí, sí- Está recogido en los medios de comunicación: que se vuelva al pacto por las libertades y contra el terrorismo.

Y usted hoy va a votar en contra, en este Parlamento, de que se vuelva al pacto por las libertades y contra el terrorismo.

Pero me ha preocupado mucho más lo que ha dicho el Sr. Rafael de la Sierra, y lo digo con seriedad

y con responsabilidad. Porque dice que ha dicho el Parlamento Español que dialoguen con ETA, si había ausencia de la violencia ¿Ustedes no consideran violencia el atentado de la T4?

Pero le voy a leer, para que vea cómo la decisión del Parlamento español va en contra del pacto por las libertades. Claro que nosotros asumimos el pacto por las libertades, entero. Le voy a leer exactamente lo que dice el pacto por las libertades. Mire: "El diálogo propio de una sociedad democrática debe producirse entre los representantes legítimos de los ciudadanos, en el marco y con las reglas previstas en nuestra Constitución y Estatuto y desde luego sin la presión de la violencia. La paz, la convivencia libre y el respeto a los derechos humanos son valores no negociables. -Dice el pacto por las libertades y contra el terrorismo-.

Por lo tanto, el valor de la paz no es negociable con los terroristas, lo dice aquí.

Y ahora estoy escuchando a la Vicepresidenta decir que mi utilizable para traerlo aquí. Mire, esto es una Comunidad Autónoma que es del Estado español; el problema del terrorismo es del Estado español y ustedes dijeron públicamente en una rueda de prensa, la Sra. Gorostiaga y el Sr. Martín Berriolope, que no se podían utilizar las instituciones para debatir sobre el terrorismo.

Ustedes saben la mayoría de los vascos del Partido Socialista, los que más han criticado al Partido Socialista en los últimos años, que llevasen al Parlamento Europeo, que es una institución, el tema del diálogo con ETA...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Palacio...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO:...Eso es lo que más le criticaron. Y ustedes van a criticar ahora al Partido Popular por traerlo a este Parlamento cuando lo han llevado ustedes a Europa. Y han dividido a los europeos cuando se aceptaba y se decía y se ha aceptado por Europa que Herri Batasuna es una organización terrorista...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, debe de finalizar que el tiempo se ha acabado.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Voy finalizando Sr. Presidente.

Porque hay una cosa que a mí me entristece muchísimo. Cómo es posible subir a esta Tribuna, la semana pasada y decir que llegábamos a un acuerdo con esa transaccional. Y hoy habiendo retirado el punto 8 el Partido Popular, ustedes no tengan el valor ni de hablar para decir por qué votan en contra. Me entristece. Pero allá ustedes con esa estrategia que dependen única y exclusivamente porque el Sr. Zapatero no tienen mayoría en el Congreso y depende de los Partidos Nacionalistas...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ...para que ustedes no apuesten por la vuelta al Pacto por las Libertades y el Terrorismo, que eso estaba y llevaba a la derrota final de ETA y ustedes no están por esa labor.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Vamos a proceder a la votación de la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Diecisiete a votos a favor, diecinueve en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, diecinueve votos en contra. Queda rechazada la iniciativa.

Pasamos a los puntos 4, 5 y 6 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas 547 a 549 relativas a escolarización de niños con necesidades educativas específicas y motóricas en centros no adaptados

A escolarización de un niño con necesidades especiales en un centro no adaptado y alejado de su domicilio

Y a razones para no adaptar a su debido tiempo el Colegio Menéndez Pelayo de Torrelavega. Todas ellas presentadas por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas Rodríguez.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

El Grupo Popular ha presentado hoy tres preguntas sobre la escolarización de un niño en el Colegio Público Menéndez Pelayo de Torrelavega. Y lo hemos hecho porque desde nuestro punto de vista ha existido negligencia, puesto que se ha puesto en riesgo la salud del niño. Ha existido incompetencia y, por supuesto, ineficacia en la escolarización de ese niño por parte del Gobierno de Cantabria.

Y este no es un caso único de la incapacidad de la Consejería para resolver los problemas que se plantean día a día, sino es un ejemplo de los muchos que se podrían denunciar.

Estamos hablando de un niño de siete años, que tiene reconocida por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales una minusvalía del 58 por ciento. Necesita por tanto una atención especial en lo que al ámbito motórico se refiere, a consecuencia de una

cardiopatía congénita que le ha dejado como secuela una hemiparésia derecha y diplejía espástica.

Además está en tratamiento; porque no solamente es un problema motórico, sino es un problema también de cardiología; en el Hospital Gregorio Marañón de Madrid desde su nacimiento.

Este niño vivía en Colindres y su familia se ha trasladado a Torrelavega. Desde hace tres años -fijense bien- desde hace tres años vienen solicitando plaza en Torrelavega. Pero el único colegio adaptado en Torrelavega es el "Amós de Escalante" y así se le ha estado comunicando, porque en las reuniones que tenían con la inspectora que correspondía al colegio que estaba en Colindres, que era el "Fray Pablo de Colindres".

Por fin los padres, en el verano de 2006, se van a vivir a Barreda y en marzo de 2006 piden plaza en el colegio "Pintor Manuel Riaño" de Barreda. Y explican los motivos por los cuales quieren ese colegio: cercanía al colegio, conoce su entorno. Pero la Consejería decide escolarizarlo en el Colegio "Menéndez Pelayo", que está alejado y que no está adaptado. No tiene ascensor; por lo tanto se tiene que subir a la primera planta sin ascensor con las dificultades que se presenta. Y ni tan siquiera tiene unos baños adaptados. Tanto es así que hasta sus padres tienen que llevar unas barras metálicas para poder ir al baño porque ni tan siquiera se pusieron.

¿Saben cuándo estuvo el ascensor terminado, después de comenzado el curso en septiembre? El 20 de diciembre de 2006. En ese momento estuvo el ascensor terminado.

Pues bien, aquí está la diferencia -no tengo tiempo para explicarlo con más detalle- pero aquí está la diferencia entre los hechos y la propaganda.

¿A que esto no se cuenta en las infraestructuras, Sra. Vicepresidenta, en las infraestructuras para las personas? ¿A que esto no se cuenta? Menos propaganda y más eficacia. Y más aplicar la Ley, porque lo que tiene que hacer la Administración está plenamente recogida en la LOE.

En resumidas cuentas, -termino- dice: Por qué tres años pidiendo plaza. En todo caso, el año pasado, en marzo, hay ya una carta dirigida directamente a la Consejería que ya directamente se van a Torrelavega porque ya no les queda otra alternativa, después de estar comentándolo años anteriores. O sea, tres años y desde marzo hasta diciembre, no son capaces de poner un ascensor.

¿Por qué no en el centro más próximo al domicilio público? ¿Por qué se hace en otro centro? ¿Por qué los niños que no tienen discapacidad se escolarizan próximos y los niños con discapacidad hay que obligarlos a trasladarlos a otro sitio más lejano? ¿Por qué? ¿Esto es el concepto de equidad que tiene este Gobierno socialista, progresista y que lo dicen continuamente?

¿Por qué son incapaces de adaptar unos baños y un ascensor en tiempo necesario, en el tiempo adecuado?

Todas estas cuestiones sería necesario que el Gobierno las explicase.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra la Consejera de Educación, D.<sup>a</sup> Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias, Sr. Presidente.

Señorías, todos esos calificativos que usted ha dado al Gobierno de Cantabria y, en este caso, a la Consejería de Educación, no estoy en absoluto de acuerdo.

Y yo le voy a informar de este caso, entre otras cosas, porque he estado desde el inicio perfectamente informada. He tenido a mi disposición informes detallados del Servicio de Centros de la Consejería de Educación, del Servicio de Inspección y de la unidad técnica de la Consejería.

Y este niño solicitó su escolarización, en el proceso de escolarización el curso pasado, en abril. Y desde el momento en que en junio ya se vio que el único colegio adaptado para niños motóricos en Torrelavega que era el Colegio Público "Amós de Escalante" no podía recibir a ningún niño más, se decidió que en Torrelavega, dado el volumen de estos niños, se adaptara otro colegio, en este caso el Colegio Público "Menéndez Pelayo". Y desde ese mismo momento se pusieron en marcha todas las medidas para favorecer la escolarización más adecuada de este niño en concreto y del resto de niños que pudieran ir en el futuro.

Y tal es así que el 22 de junio, realizamos ya una adjudicación para una obra de eliminación de barreras arquitectónicas y de adaptación de espacios, de forma que al inicio del curso estuviera adaptado para el niño.

Luego alude usted a la lejanía de su domicilio. Mire, no todos los colegios -y usted eso lo sabe muy bien- pueden estar adaptados para este tipo de alumnado. Pasa en todas las poblaciones que hay determinados colegios.

Pero lo que sí hizo la Consejería de Educación es poner a disposición de la familia un transporte escolar adaptado para este niño; para paliar ese posible problema entre la distancia del domicilio con el centro. Opción ésta que no ha sido utilizada por la familia.

Y en tercer lugar, decirle que se asigna, desde el mismo momento del inicio del curso, una auxiliar técnica educativa para la atención a este niño que

desarrolla su labor preferentemente con este niño.

Le voy a decir, además, que en la previsión de que este niño pudiera necesitar todavía más medidas, la Consejería de Educación puso en marcha también el expediente de contratación de un ascensor. Un expediente de contratación que se adjudicó el 5 de septiembre de 2006 porque la información que tenemos en la Consejería de Educación y este niño, como usted bien ha dicho, venía del Colegio Público "Fray Pablo" de Colindres, era que para el niño, con el apoyo de un andador y de una auxiliar técnica educativa, era suficiente para su desenvolvimiento en el centro.

No obstante, como le digo, se inicia el expediente de contratación de la instalación de un ascensor para este niño cuando lo requiriera y para niños sucesivos.

Por lo tanto decirle, primero, que la Consejería ha puesto en marcha todas las medidas necesarias para adaptar este centro. Que durante los meses de septiembre y octubre, el niño ha desarrollado dentro de la normalidad todas sus actividades escolares y educativas. Y que en el mes de noviembre, en ese mismo momento, la familia indica a la dirección del centro que el niño manifiesta un cansancio. Y hay un informe médico que así lo dice. Y se produce una reunión entre el equipo directivo, la inspección del Centro y la familia para conocer en profundidad el caso y para tomar todas las medidas necesarias sin escatimar ningún recurso.

Y en ese mismo momento se decide mandar un profesor más, para atender individualmente al niño en la planta baja, en determinadas áreas. Y que a su vez el niño pudiera estar con el resto de sus compañeros de clase, en las áreas de: informática, de inglés y de plásticas. Medidas que supusieron el reajuste del horario de esta clase, pero que en todo momento la Administración y el Centro creyó que era lo más adecuado para este niño.

Por lo tanto, previendo que ese ascensor todavía quedaba quince días para su definitiva instalación se tomaron estas medidas con el único objetivo de beneficiar a este niño.

Por lo tanto, mire, yo comprendo la carga emocional y la emotividad de la familia con respecto a su hijo. Pero desde luego, desde la Administración, le puedo asegurar que desde el inicio de curso se han tomado todas las medidas necesarias para que este niño estuviera bien atendido; porque nos preocupan este y todos los niños que están en estas condiciones.

Y por lo tanto, de verdad, decirle que lamento que usted haga aquí determinados calificativos cuando han sido numerosas, variadas -y los hechos lo demuestran- las medidas que esta Administración ha tomado con los niños que tienen determinadas dificultades motóricas de cara sobre todo a la inclusión y a la normalización en su escolarización.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidente.

Primero. El 15 de marzo, con fecha de registro en la Consejería, se comunica que este niño va a ser escolarizado en Torrelavega; 15 de marzo, perfectamente comunicado a la Consejería.

Y además es que en las reuniones que se tuvieron en el Fray Pablo ya con varios años de antelación, se dice que es necesario escolarizarle en Torrelavega y que el único colegio adaptado es el Amós de Escalante.

Si evidentemente no se necesitaba ascensor, no había ningún problema en escolarizarle en cualquier otro colegio, sin ningún problema, solamente hace falta poner los medios personales.

Entonces aquí lo que está claro es que ha habido una negligencia clara, concreta y que no se quiere reconocer, pero efectivamente ha existido. Y que un ascensor que tenía que estar construido en septiembre, ha estado el 20 de diciembre; ¡oiga!, como la mayoría de las obras, tampoco es ninguna sorpresa, es que ni una sola obra han terminado en plazo.

Ustedes han creado una empresa pública, por cierto una empresa pública que dice el Sr. Agudo que tiene beneficios. ¿Ustedes conocen una empresa con un solo cliente que tenga beneficios?. Pues este es el descubrimiento del Sr. Agudo: una empresa con un solo cliente y tiene beneficios. Evidentemente el cliente no se puede marchar, no puede cambiar de empresa, ¿los beneficios a costa de quién serán?. Evidentemente del cliente.

Pues cuestan el doble los colegios, cuestan las obras el doble de lo que tienen que costar. Y sin embargo, el ascensor no estaba terminado en su momento.

Miren, reconozcan su negligencia, su incapacidad. Además, el niño tuvo que ser escolarizado individualmente, cosa que la ley no contempla lo más mínimo, porque subía, tenía que subir a la primera planta y como no había ascensor el niño estaba deteriorándose físicamente y entonces la solución de la Consejería que luego aquí se cuenta como se cuenta, porque aquí vale todo. Luego automáticamente....Sí, Sr. Revilla, es así. Se escolariza en la planta baja él solo, porque no tiene ascensor para subir con los demás niños a la primera planta. Y aquí se justifica dice: "bueno, no es que íbamos a hacer un tratamiento individualizado".

No, no es así y es falso. Por lo tanto les pido reconozcan su error. Y éste es uno de los múltiple

ejemplos que podemos poner de manifiesto, donde por un lado va la propaganda, donde todo es perfecto, todo es maravilloso, todo es mucho mejor y por otro lado son las realidades, que evidentemente, el día a día es mucho más duro, mucho más complicado y se presentan éste y otros muchos casos concretos.

Esa es la cuestión, pero al menos reconozcan el error. El ascensor tenía que haber estado en septiembre.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Termino Sr. Presidente.

Estuvo el 20 de diciembre, reconozcan y así por lo menos en otro momento, cuando tengan que gestionar otro ascensor, pues igual está en su debido tiempo.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Educación, D.<sup>a</sup> Rosa Eva Díaz Tezanos.

Un momento, un momento, por favor guarden silencio.

La SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias, Sr. Presidente.

Gracias. Mire, lamentar de verdad que usted, con un caso personal y utilizando la emotividad de una familia, haga usted demagogia de la manera más burda. Y además se dedique a mezclar aquí otros temas, a sacar una empresa pública del Gobierno, lamentable Sr. Diputado.

Lamentable de verdad, porque la Administración no tiene mayor interés, mayor interés que atender a estos niños de la manera más normalizada y usted ha dicho aquí cosas que yo no he dicho en mi anterior intervención.

Yo he sido la primera que le he dicho las

medidas que se han tomado con el niño.

Lo primero, poner en marcha todos los mecanismos para escolarizarle de la manera más normal, poner a su disposición un AT, un profesor para que le atienda individualmente mientras se terminaba de colocar el ascensor. Todo, todo con el objetivo de que tenga la escolarización más normalizada.

Y ¿sabe por qué? Porque estos niños, estos y otros con necesidades educativas especiales y específicas, han sido una prioridad de este Gobierno, no del anterior, no del anterior.

¿Sabe por qué? Le voy a citar yo ahora las medidas que hemos tomado para estos niños, no para éste, para todos los que hay en Cantabria. Una normativa específica, los centros de educación especial abiertos y relacionándose y colaborando con los colegios ordinarios. Aulas abiertas específicas en centros ordinarios para que la escolarización combinada sea la mejor para estos niños, hemos incrementado notablemente el número de auxiliares técnicos educativos, hemos instalado 14 ascensores para niños que ya estaban escolarizados hace años, pero que la anterior Administración no les tenía entre sus preferencias y ¿sabe por qué?, porque nosotros entendemos esta escolarización desde una manera inclusiva, no como ustedes, segregadora.

Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros. Nosotros no hacemos demagogia con casos particulares para salir luego aquí a hablar de otras cosas, eso es lo lamentable. Esta Administración ha hecho por ese niño y por todos los que están en sus condiciones lo mejor posible para el niño y es lamentable que usted juegue con la emotividad de una familia. Yo he estado informada, en todo momento, de este caso y en contacto permanente con los servicios de las Administración y con la Dirección del centro que me ha ido informando de cada uno de los pasos.

Nada más y muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Pues bien, finalizado el Orden del Día, se levanta la Sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y quince minutos)

\* \* \* \* \*



## **DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)